

Estadística de la Sociedad de la Información y la Comunicación en los centros educativos no universitarios

Curso 2018-2019

Metodología

ÍNDICE

1. OBJETIVO DE LA ESTADÍSTICA	3
2. ÁMBITO DE ESTUDIO	3
3. REFERENCIA TEMPORAL	4
4. VARIABLES Y CARACTERÍSTICAS DE ESTUDIO.....	4
5. CARACTERÍSTICAS DE CLASIFICACIÓN	6
6. VARIABLES AUXILIARES	8
7. PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN	9
8. COBERTURA DE LA INFORMACIÓN.....	9
9. TABLAS DE RESULTADOS	10

1. OBJETIVO DE LA ESTADÍSTICA

La *Estadística de la Sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos* tiene como objetivo específico el de conocer la situación de los centros públicos y privados respecto a las nuevas tecnologías, participando en los objetivos generales que persiguen las estadísticas educativas del Ministerio de Educación:

- Obtener la información estadística necesaria para la planificación, el seguimiento y la evaluación de la política educativa en el nivel estatal, así como la correspondiente para el nivel autonómico.
- Producir los indicadores estadísticos necesarios para el Proyecto del Sistema Estatal de Indicadores de la Educación.
- Atender las demandas estadísticas de los organismos internacionales, relativas al ámbito de información establecido, especialmente las requeridas por la Unión Europea.
- Facilitar información que permita un conocimiento suficiente del Sistema Educativo Español al resto de Administraciones Públicas, a instituciones, a empresas, a investigadores y a la sociedad en general.

2. ÁMBITO DE ESTUDIO

Se incluyen en el ámbito de esta estadística todos los centros docentes que imparten en el curso de referencia al menos una de las siguientes enseñanzas:

- E. Primaria
- E. Secundaria Obligatoria
- Bachillerato
- Ciclos Formativos de FP Básica, Grado Medio y/o Grado Superior

Estos centros también podrían impartir E. Infantil y E. Especial, así como otras enseñanzas del sistema educativo.

Por lo tanto, dentro de este estudio se incluyen:

- Centros públicos: Centros de E. Primaria, Institutos de Educación Secundaria y los Institutos de Formación Profesional; también se incluyen los centros integrados que imparten enseñanzas del nivel de E. Primaria y de E. Secundaria
- Centros Privados que imparten enseñanzas del ámbito considerado

Se tendrán en cuenta las siguientes precisiones al ámbito:

- Se incluyen:
 - ✓ los centros docentes extranjeros ubicados en España de niveles equivalentes, impartan o no enseñanzas complementarias de cultura y lenguas españolas;
 - ✓ las secciones de Institutos de Educación Secundaria que tendrán el tratamiento de centros docentes independientes;
 - ✓ los centros docentes habilitados para un curso escolar, así como los centros docentes con autorización provisional.
- No se incluyen:
 - ✓ los centros específicos de Educación Especial;
 - ✓ los centros que imparten exclusivamente Educación Infantil;
 - ✓ los centros específicos de Educación a Distancia;
 - ✓ los centros específicos de Educación de Adultos aunque impartan FP Básica;
 - ✓ las Escuelas de Arte, aunque impartan Bachillerato y/o Ciclos formativos de FP;
 - ✓ las actuaciones que no suponen la creación de un centro aunque se pueda impartir FP Básica.

Para el cálculo de indicadores de alumnado, profesorado y unidades por ordenador, sólo se tendrá en cuenta la información asociada a ese cálculo de aquellos centros que hayan cumplimentado la información de la Sociedad Información.

3. REFERENCIA TEMPORAL

La información estará referida a la situación del centro educativo una vez el curso ha comenzado, primer trimestre del curso escolar 2018-2019 (**octubre - diciembre de 2018**).

4. VARIABLES Y CARACTERÍSTICAS DE ESTUDIO.

4.1. Equipamiento informático del centro

Recursos propios del centro o cedidos por la administración educativa para utilización de su personal y/o de su alumnado; no se incluirán los recursos propios del alumnado o del profesorado, salvo que se pregunte específicamente. Se incluirán también el personalizado que se pueden llevar a casa profesores y/o alumnos. Se considera el equipamiento que esté operativo, es decir, que se está utilizando en el centro, así como aquel otro que en el momento actual no se utiliza pero será utilizado en el futuro, una vez sea instalado, reparado, asignado, etc. No se incluirá el equipamiento que alguna vez estuvo operativo pero que ha dejado de estarlo y no volverá a ser usado aunque permanezca en el centro. Tampoco se incluirá aquel otro que por alguna razón nunca ha estado operativo y no se prevé que vaya a estarlo)

Se recoge el número de ordenadores operativos en cada centro:

Los ordenadores se clasificarán por:

a) Tipo de ordenador:

- Ordenadores de sobremesa
- Portátiles y mini portátiles
- Tabletas

b) Ubicación del ordenador:

- En aula específica de informática
- En aula habitual de clase:
Definición de aula habitual de clase: Cada espacio dentro de un centro docente donde se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje formal que alberga al docente y a los alumnos o disponible para tal uso. Se incluyen los ubicados en laboratorios, aulas de música, idiomas y otros espacios en los que se imparte docencia habitualmente; se excluyen las aulas específicas de Informática. Se incluyen también los ordenadores portátiles facilitados al alumnado para su utilización en el aula.
- En dependencias de Administración y gestión del centro
- En otras dependencias de centro (departamentos y salas del profesorado, biblioteca, etc.). Se incluyen también los ordenadores portátiles facilitados al profesorado.
- Ubicación no definida

c) Tareas para las que se utiliza preferentemente el ordenador:

- Tareas Administrativas: Ordenadores utilizados preferentemente en las tareas de administración y gestión del centro; habitualmente están ubicados en la secretaría del centro y despachos de dirección

- Tareas propias del profesorado: Ordenadores utilizados preferentemente por el profesorado para la preparación de clases o seguimiento del alumnado; habitualmente están ubicados en la sala o despachos del profesorado
 - Tareas centradas en el alumnado (utilización por este o para docencia directa): ordenadores utilizados preferentemente para la impartición de docencia a los alumnos o para que ellos practiquen; habitualmente están ubicados en aulas de informática o en aulas ordinarias
 - No asignadas a una tarea preferente: ordenadores que son de difícil asignación a las categorías anteriores.
- d) Ordenador para tareas centradas en el alumnado con conexión: Para las demandas nacionales e internacionales, se recoge el número de “ordenadores destinados a docencia directa con alumnos o para utilización por estos” conectados a Internet por cualquier vía (cableado, wifi...).
- e) Aulas específicas de informática:
Se recogerá el número de aulas específicas de informática existentes en el centro

4.2. **Internet**

4.2.1 **Conexión a Internet**

- a) Se recoge si el centro tiene conexión a Internet, bien de forma directa o a través de la Intranet de la Comunidad Autónoma. Este fichero es clave para tratar la información del resto de ficheros, por lo que si un centro no está en este fichero no se trata en ningún fichero de la Sociedad de la Información.
- b) *Tipo de conexión/conexiones a Internet*. Se recogerá para cada centro, con conexión a Internet, el tipo de conexión a Internet distinguiendo las siguientes (se admite respuesta múltiple):
- RDSI
 - ADSL
 - Fibra óptica
 - Cable modem (red sobre TV por cable)
 - Conexión de datos móvil (LTE, 3G, 4G, 4,5G, 5G)
 - Otros (Punto a punto, radio, FR, satélite....)
- c) *Total del Ancho de banda*: Se habrá de especificar el total del ancho de banda, sumando el ancho de banda de todas las conexiones a Internet, eligiendo entre las siguientes:
- Menos de 2 Mbps
 - Desde 2 Mbps hasta 10 Mbps
 - Desde 10 Mbps hasta 20 Mbps
 - Desde 20 Mbps hasta 50 Mbps
 - Desde 50 Mbps hasta 100 Mbps
 - Más de 100 Mbps

4.2.2 **Conexión Wifi**

- a) Se recoge si el centro dispone de servicio de red vía wifi; en caso afirmativo se pregunta si tiene acceso a la Intranet y si tiene acceso a Internet
- b) Lugares con acceso a internet vía wifi: se recogerá para cada centro los lugares en los que está disponible el acceso vía wifi, distinguiendo entre los siguientes (se admite respuesta múltiple)
- Espacios dedicados a docencia

- Departamentos
 - Secretaría del centro y despachos de dirección
 - Zonas Comunes
- c) *Personas con acceso Wifi*: se recogerá las personas que tienen acceso a internet vía wifi distinguiendo entre los siguientes (se admite respuesta múltiple):
- Alumnos con dispositivos del centro
 - Alumnos con dispositivos propio

4.2.3 Clasificación de aulas

- a) Dotación en el aula de sistemas digitales interactivos (PDI, proyectores interactivos, mesas multi-touch, paneles interactivos, TV interactivas...)
- Número de aulas dotadas de sistemas digitales interactivos.
 - Número de aulas **no dotadas** de sistemas digitales interactivos.
 -
- b) Por su conectividad a Internet, tanto inalámbrica cómo cableada:
- Número de aulas con acceso a Internet
 - Número de aulas sin acceso a Internet

4.2.4 Web publicada en Internet

Se recoge si los centros tienen página web publicada en Internet:

- Centro con página web publicada.
- Centro sin página web publicada.

4.2.5 Entorno virtual de aprendizaje (EVA)

Un entorno virtual de aprendizaje es un espacio educativo alojado en la web, conformado por un conjunto de herramientas informáticas o sistema de software que posibilitan la interacción didáctica. A través de ese entorno el alumnado puede acceder y desarrollar una serie de acciones que son las propias de un proceso de aprendizaje, tales como conversar, leer documentos, realizar ejercicios, formular preguntas al docente, trabajar en equipo, etc.

- a) Se recoge si el *centro dispone o no de servicios* de Entorno Virtual de Aprendizaje.
- b) *Proveedor de dichos servicios*: para los centros que provean dichos servicios se recogerá el proveedor:
- Desde el propio centro
 - Desde la Administración Educativa
 - Desde servicios externos ajenos a la Administración Educativa y al centro
- c) *Tipo de usuario del entorno virtual*: para los centros con EVA se recogerá el tipo de usuario del entorno (se admite respuesta múltiple):
- Alumnado
 - Familias del alumnado

4.2.6 Servicios en la nube

La nube es un servicio principalmente de almacenamiento de datos o información, ya sea en forma de documentos, programas, archivos, fotos, etc., el usuario tiene acceso desde cualquier lugar a través de una conexión a internet.

- a) Se recoge si el centro dispone o no de servicios en la nube
- b) Proveedor de dichos servicios: para los centros que provean dichos servicios se recogerá el proveedor:

- Desde el propio centro
- Desde la Administración Educativa
- Desde servicios externos ajenos a la Administración Educativa y al centro

c) Tipo de usuario de la nube: para los centros con servicios en la nube se recogerá el tipo de usuario de la nube (se admite respuesta múltiple):

- Alumnado
- Familias del alumnado

4.2.7 Participación del centro en proyectos, convocatorias, experiencias, etc., relacionadas con el uso de las tecnologías educativas, a nivel autonómico, nacional o internacional

Se recoge:

- El centro participa en proyecto, convocatoria, experiencia, etc., relacionada con el uso de las tecnologías educativas, a nivel autonómico, nacional o internacional.
- El centro no participa en proyecto, convocatoria, experiencia, etc., relacionada con el uso de las tecnologías educativas, a nivel autonómico, nacional o internacional.

4.2.8 Uso del móvil con fines educativos

Se recoge si se permite o no al alumnado el uso del móvil con fines educativos en el centro distinguiendo por enseñanza:

- Educación Secundaria Obligatoria
- Bachillerato
- Formación Profesional Básica
- Formación Profesional de Grado Medio
- Formación Profesional de Grado Superior

5. CARACTERÍSTICAS DE CLASIFICACIÓN

a) Comunidad Autónoma/Provincia

Se refiere al código de la Comunidad Autónoma y Provincia donde está ubicado el centro

b) Tamaño de Municipio/entidad de población

A efectos de la estadística estatal, se clasificará el centro según el tamaño del municipio donde está ubicado. Las categorías a utilizar son las siguientes:

- Hasta 1.000 habitantes
- De 1.001 a 2.000 habitantes
- De 2.001 a 5.000 habitantes
- De 5.001 a 10.000 habitantes
- De 10.001 a 25.000 habitantes
- De 25.001 a 100.000 habitantes
- De 100.001 a 500.000 habitantes
- Más de 500.000 habitantes

Para aquellas CCAA que la información esté disponible, se sustituirá el *Municipio* por *Entidad Colectiva de Población* (Localidad), siempre que esta entidad coincida con un núcleo de población independiente.

Esta variable se derivará del tamaño del municipio/entidad colectiva de población donde esté ubicado el centro.

c) Titularidad del centro

A efectos de la estadística estatal, se utilizará la siguiente clasificación de titularidad del centro ó agrupaciones de ellas (Centros Públicos y Centros Privados):

- Administración educativa
- Otros Ministerios
- Otras Consejerías
- Administración Local (Diputaciones, Ayuntamientos, etc.)
- Titularidad privada (excepto centros extranjeros)
- Centros extranjeros

d) Tipo de Centro (alumnado que atiende)

A efectos de la estadística estatal, se utilizará la clasificación de los centros en función del alumnado matriculado en el centro en el curso de referencia. Las categorías establecidas para la presentación de los resultados son:

- Centros Públicos de Primaria (centro que imparte E. Primaria y también puede impartir E. Infantil, E.S.O. y E. Especial)
- Centros Públicos de E. Secundaria y Formación Profesional (se incluyen los centros que imparten ESO y/o Bachillerato y/o Ciclos formativos de Formación Profesional; también podrían impartir E. Especial). En esta categoría se incluyen los centros públicos clasificados como de Centros E. Primaria, ESO y Bachillerato/Formación Profesional.
- Centros privados Se presentan conjuntamente los resultados de todos los centros privados incluidos en la cobertura de la estadística.

6. VARIABLES AUXILIARES

Este apartado se refiere a la información procedente de otras fuentes que se va a utilizar en el tratamiento de los datos y en la elaboración de los resultados del SINCE. Toda esta información se obtendrá de la Estadística de la Enseñanza no universitaria habitual. La información auxiliar a utilizada es la siguiente:

a) Número de unidades/grupos en funcionamiento del centro

Se refiere al número de unidades/grupos en funcionamiento del centro. No se incluyen las unidades de E. Infantil ni E. Especial; ni los grupos de la modalidad de Educación a Distancia (Bachilleratos y Ciclos de F.P.). Tampoco se incluyen los grupos de Ciclos Formativos de F.P. de sólo F.C.T.

Esta información se relacionará con el número de *unidades de informática* y con el *número de ordenadores destinados preferentemente a tareas de docencia directa con alumnos*.

Esta información se utilizará también, en el caso de que sea necesario, para realizar estimaciones de la no respuesta para los datos de ordenadores, con el fin de mantener el peso que existe entre los distintos tipos de centro utilizados.

b) Total de profesorado del centro

Se refiere al total de profesorado del centro, según la estadística habitual del curso de referencia. Esta información sólo se utiliza para contraste de la cobertura de la información y para la ponderación de un tipo de centro, en el caso de que sea necesario realizar estimaciones sobre los datos de profesorado para elevar la respuesta al 100% de la cobertura, manteniendo el peso que existe de los distintos tipos de centro utilizados.

c) Total de alumnado del centro

Se refiere al total de alumnado del centro, excluyendo el alumnado de E. Infantil, E. Especial y de la Educación a Distancia (Bachilleratos y Ciclos de F.P.). Tampoco se incluye el alumnado que cursa sólo F.C.T. en el curso de referencia.

Esta información se relaciona con el *número de ordenadores destinados preferentemente a tareas de docencia directa con alumnos*, y también puede utilizarse para el cálculo del peso de los centros que tienen una determinada característica (por ejemplo, conexión a Internet).

7. PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La consecución de esta estadística estatal se efectúa dentro del marco de cooperación establecido entre el Ministerio de Educación y las Administraciones educativas de las CC.AA., a través de la Comisión de Estadística de la Conferencia de Educación. De dicha Comisión depende el Grupo Técnico de Estadística educativa, formado por representantes de los servicios estadísticos del Ministerio y de las Comunidades Autónomas.

En la producción de la estadística intervienen los servicios estadísticos de ambos niveles de administración, participando en las diferentes fases de la siguiente manera:

- Los Manuales metodológicos son elaborados por la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio, en colaboración con los servicios estadísticos de las Administraciones educativas. Dichos Manuales recogen las definiciones, clasificaciones, nomenclaturas, códigos, criterios de calidad, de análisis y tratamiento de la información, que han de permitir integración y coherencia de los resultados. También incluyen el diseño de los registros que las CC.AA. han de utilizar para facilitar la información a la S.G. de Estadística y Estudios.
- Los servicios estadísticos de las Administraciones educativas de las CC.AA. realizan:
 - La dirección y ejecución de la recogida, depuración y tratamiento de la Estadística de la Comunidad, de acuerdo con la metodología de la Estadística estatal aprobada por la Comisión de Estadística.
 - El análisis de calidad de los datos de su ámbito territorial.
 - La obtención y difusión de los resultados autonómicos, en coordinación con los resultados de la Estadística estatal.
 - La transmisión de los datos estadísticos a la S.G. de Estadística y Estudios del Ministerio.
- La S.G. de Estadística y Estudios del Ministerio efectúa:
 - La integración y el tratamiento de los datos de las CC.AA.
 - El análisis de calidad de los datos del ámbito estatal.
 - La obtención y difusión de los resultados estadísticos de la Estadística, en coordinación con los resultados de las CC.AA.
- Por otra parte, la S.G. de Estadística y Estudios del Ministerio también viene efectuando las mismas funciones que realizan los servicios estadísticos de las CC.AA., para el territorio gestionado directamente por el Ministerio.

8. COBERTURA DE LA INFORMACIÓN

El porcentaje de respuesta de los centros a la estadística ha sido el siguiente (se facilitan también los datos del curso anterior):

Cobertura de la información de la estadística

	Curso 2018-2019				Curso 2016-2017			
	TOTAL	Colegios Públicos de E. Primaria	Institutos de E. Secundaria y FP	Centros Privados	TOTAL	Colegios Públicos de E. Primaria	Institutos de E. Secundaria y FP	Centros Privados
TOTAL	89,4	90,4	89,1	87,4	90,5	90,8	89,2	90,8
Andalucía	58,8	64,7	62,7	37,6	72,7	76,1	72,0	63,8
Aragón	100,0	100,0	100,0	100,0	99,8	100,0	100,0	99,2
Asturias (Principado de)	98,5	100,0	98,8	94,4	99,5	99,1	100,0	100,0
Baleares (Illes)	99,8	100,0	100,0	99,2	100,0	100,0	100,0	100,0
Canarias	99,8	100,0	99,5	99,3	99,9	100,0	99,5	100,0
Cantabria	94,7	96,2	94,5	91,9	99,6	100,0	100,0	98,5
Castilla y León	99,6	99,5	100,0	99,5	99,7	100,0	98,8	100,0
Castilla-La Mancha	97,0	99,5	88,8	100,0	97,2	100,0	88,3	100,0
Cataluña	85,9	84,3	87,2	88,6	76,9	74,6	76,3	82,3
Comunitat Valenciana	99,6	99,9	99,7	98,8	99,9	100,0	100,0	99,6
Extremadura	99,8	100,0	99,3	100,0	98,1	99,5	97,9	91,1
Galicia	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Madrid (Comunidad de)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Murcia (Región de) (2)	98,5	99,0	100,0	95,7	93,6	92,0	92,4	99,3
Navarra (Comunidad Foral de)	99,7	100,0	98,4	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
País Vasco	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Rioja (La)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Ceuta	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Melilla	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

(1) Incluye centros de Primaria y centros de Primaria y ESO

(2) En el caso de Murcia se han considerado los datos del curso 2019-20

9. TABLAS DE RESULTADOS

Los resultados de la estadística que se presentan, por comunidad autónoma, por provincia y por tamaño de municipio son los siguientes:

- *Número medio de alumnos por ordenador destinado a tareas de enseñanza y aprendizaje.* Para su cálculo se tiene en cuenta:
 - El alumnado del centro que cursa las enseñanzas de: E. Primaria; E. Secundaria Obligatoria; Bachillerato; Ciclos Formativos de F.P.; y Programas de Garantía Social. No se incluye el alumnado de estos centros de E. Infantil, E. Especial o el de enseñanzas impartidas en el régimen de Educación a Distancia.
 - Los ordenadores destinados preferentemente a tareas de docencia directa con alumnos o para utilización directa por alumnos y los ordenadores destinados a tareas propias del profesorado.
- *Número medio de alumnos por ordenador destinado preferentemente a la docencia directa con alumnos.* Para su cálculo se tiene en cuenta:

- El alumnado del centro que cursa las enseñanzas de: E. Primaria; E. Secundaria Obligatoria; Bachillerato; Ciclos Formativos de F.P.; y Programas de Garantía Social. No se incluye el alumnado de estos centros de E. Infantil, E. Especial o el de enseñanzas impartidas en el régimen de Educación a Distancia.
 - Los ordenadores destinados preferentemente a tareas de docencia directa con alumnos o para utilización directa por alumnos. No se incluyen los ordenadores destinados a tareas propias del profesorado.
- *Número medio de alumnos por ordenador con acceso a Internet destinado preferentemente a la docencia directa con alumnos.* Para su cálculo se tiene en cuenta:
 - El alumnado del centro que cursa las enseñanzas de: E. Primaria; E. Secundaria Obligatoria; Bachillerato; Ciclos Formativos de F.P.; y Programas de Garantía Social. No se incluye el alumnado de estos centros de E. Infantil, E. Especial o el de enseñanzas impartidas en el régimen de Educación a Distancia.
 - Los ordenadores con acceso a Internet destinados preferentemente a tareas de docencia directa con alumnos o para utilización directa por alumnos. No se incluyen los ordenadores destinados a tareas propias del profesorado.
 - *Número medio de profesores por ordenador.* Para su cálculo se tiene en cuenta:
 - El total de profesorado de los centros considerados en el ámbito.
 - Los ordenadores destinados preferentemente a tareas propias del profesorado.
 - *Número medio de ordenadores por unidad /grupo.* Para su cálculo se tiene en cuenta:
 - Los ordenadores destinados preferentemente a tareas de docencia directa con alumnos o para utilización directa por alumnos.
 - Las unidades/grupos del centro de: E. Primaria; E. Secundaria Obligatoria; Bachillerato; Ciclos Formativos de F.P.; y Programas de Garantía Social. No se incluyen las unidades de E. Infantil o E. Especial. En las enseñanzas del régimen de Educación a Distancia no es aplicable el concepto de unidad/grupo.
 - *Distribución porcentual de los ordenadores por utilización preferente.*
 - *Distribución porcentual de los ordenadores por tipo de ordenador.*
 - *Distribución porcentual de los ordenadores por ubicación.*
 - *Porcentaje de centros con conexión a Internet y tipo de conexión.*
 - *Porcentaje de centros para cada tipo de conexión a Internet.*
 - *Distribución porcentual de los centros con conexión a Internet según ancho de banda.*
 - *Porcentaje de centros con conexión Wifi a Internet, tipo de conexión, tipo de usuario y tipo de zona de acceso.*
 - *Porcentaje de aulas habituales de clase con conexión a Internet.*
 - *Porcentaje de centros con página Web publicada en Internet.*
 - *Porcentaje de centros con servicios en la Nube, según tipo de usuario y tipo de proveedor.*
 - *Porcentaje de aulas habituales de clase dotadas de Sistemas Digitales Interactivos (SDI)*
 - *Porcentaje de centros con servicios de Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA), según tipo de usuario y tipo de proveedor.*

- *Porcentaje de centros que participa en proyectos, convocatorias o experiencias relacionadas con el uso de las tecnologías educativas*

- *Porcentaje de centros en los que se permite al alumnado el uso de móviles con fines educativos.*